



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### COMISIÓN DE CALIDAD DE GADE (CCGADE)

FECHA: 24-05-2011

**ESTADO:** El acta de esta Sesión se aprobó el 16 de noviembre de 2011.

#### ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

La comisión de Calidad de GADE reunida el 24 de mayo de 2011, presidida por D<sup>a</sup> Belén Díaz Díaz acordó:

1. Recomendar, que de cara a la elaboración de las Guías Docentes del próximo curso, las áreas de conocimiento reevalúen en conjunto las competencias que figuran en la memoria de la titulación para sus materias, de manera que las competencias no trabajadas en 1º y 2º lo puedan ser en 3º y 4º.
2. Recomendar que las asignaturas obligatorias deben tener asignada al menos una competencia específica de la titulación
3. Recomendar para las asignaturas básicas que traten de asignar también una competencia específica de manera que se muestre la relación de la asignatura con la titulación particular. En caso de que ninguna competencia específica de la titulación se adecúe a la asignatura, se podrán trabajar competencias adicionales a propuesta del profesor, lo que podrá hacer constar en el apartado "Resultados del Aprendizaje" de la Guía Docente, dentro del proceso de mejora continua de la titulación.
4. Respecto a la reasignación de competencias dentro del Grado, ya que hay materias en las que no trabajan algunas competencias que aparecen en la memoria de verificación de GADE y otras en las que se trabajan competencias que no estaban asignadas en la memoria, la Comisión considera adecuada dicha reasignación, en la medida en que supone una adaptación de la asignación de competencias a la realidad de las asignaturas, que permitirá tener un mapa real de competencias al finalizar la implantación de la titulación.
5. Recomendar que las asignaturas de 1º y 2º de GADE trabajen entre 3 y 6 competencias en total (entre genéricas y específicas)

Todas estas recomendaciones surgen tras el análisis del "Informe de situación de las competencias asociadas al Grado en Administración y Dirección de Empresas" emitido por el Vicedecanato de Calidad de la Facultad y se remitirán a la Comisión de Calidad del Centro para su aprobación en Junta de Centro.